PARQUE COAVICONZA

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 11 **BARRIO:** COAVICONZA

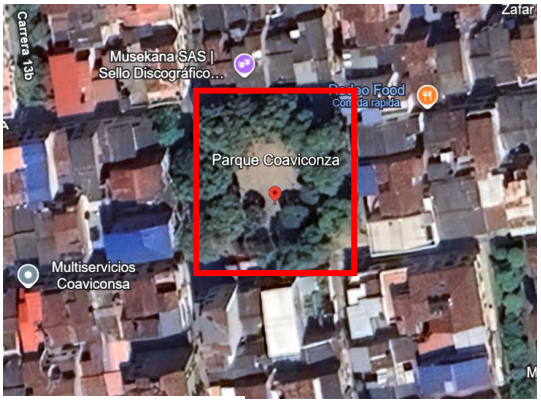
6. DIRECCIÓN: Carrera 11d No. 103ª-7, Barrio Coaviconza, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7°05'10"N 73°07'25"W

6800101040000046700010000000000 NIT - 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

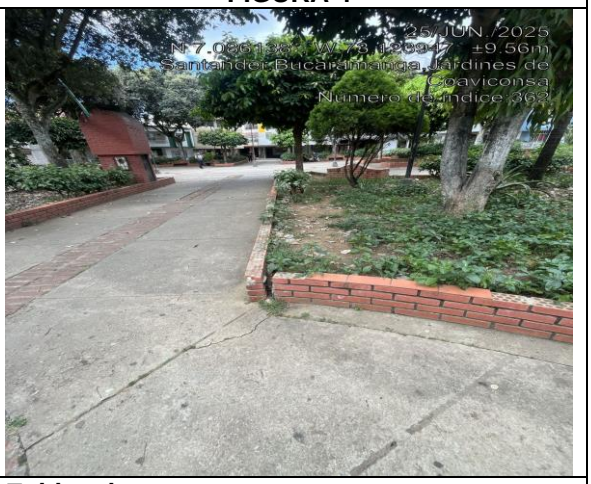
Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

PARQUE COAVICONZA	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: Las bancas existentes, construidas en mampostería con asiento de concreto, presentan un deterioro significativo debido a la exposición prolongada a condiciones climáticas adversas y el uso continuo. Además, se ha identificado la ausencia parcial de losas en algunas unidades, lo que evidencia daños funcionales y estructurales. **Recomendación:** Se recomienda demoler las bancas de mampostería y reemplazarlas por bancas fabricadas con concreto reforzado. Este material, implementado con armadura de acero, ofrece mayor resistencia mecánica y durabilidad frente a los agentes atmosféricos, garantizando una solución más robusta y sostenible a largo plazo.	**Evidencias:** Las secciones de las jardineras presentan un deterioro evidente debido al impacto de las raíces de los árboles, que han generado grietas y comprometen la integridad estructural del elemento. Esto refleja daño funcional y potenciales riesgos a futuro. **Recomendación:** Se sugiere demoler las jardineras existentes en mampostería, realizar una poda radicular técnica con cortes limpios para evitar daños al árbol y promover un sistema radicular saludable contener las raíces dentro de un contenedor adecuado (como maceta o estructura geotextil) para guiar su desarrollo, e instalar nuevas jardineras de concreto reforzado, con armadura de acero y refuerzo estructural que aporte mayor durabilidad y resistencia.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Se observa deterioro en las jardineras de mampostería y bordillos, evidenciado por grietas causadas por el crecimiento de las raíces de los árboles adyacentes, lo cual compromete la integridad estructural y presenta riesgo de fallas futuras. **Recomendaciones:** Se propone llevar a cabo una poda radicular técnica, seguida de la demolición de las jardineras afectadas. Posteriormente, se debe fundir una nueva jardinera en concreto reforzado, asegurando una solución durable y resistente al impacto de las raíces.	**Evidencias:** Se observan grietas en la losa del piso, con presencia de vegetación y material terroso acumulado en su interior. Estas condiciones evidencian falta de limpieza y mantenimiento, lo que facilita la progresión del deterioro, pérdida del nivel y posibles daños estructurales. **Recomendaciones:** Realizar una limpieza profunda de la superficie mediante hidrolavadora para eliminar completamente tierra y vegetación. Luego, preparar las grietas y aplicar relleno con mortero de reparación o concreto fluido inyectado, compactándolo y nivelando adecuadamente. Para asegurar una adherencia duradera se recomienda usar materiales flexibles o elastoméricos diseñados para responder a movimientos térmicos.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

Durante la inspección se detectó que el parque carece de un gimnasio al aire libre, lo que limita significativamente el uso activo del espacio y reduce las oportunidades de integración y bienestar comunitario; por ello, se propone delimitar un sector específico para instalar un gimnasio al aire libre equipado con estaciones resistentes a la intemperie organizadas en módulos agrupados para fomentar el ejercicio colectivo y la cohesión social.

Se recomienda garantizar superficies seguras con pavimentos accesibles para todos los usuarios, incluyendo personas con discapacidad, e instalar unidades pensadas para uso multigeneracional y universal. Asimismo, el diseño debe facilitar la circulación, visibilidad y mantenimiento, asegurando un entorno inclusivo y sostenible con mínima energía, al aprovechar luz natural y ventilación natural.

Desde una perspectiva de salud física y mental, este tipo de instalación promueve el “green exercise”, que aumenta la eficiencia del entrenamiento y mejora el estado de ánimo, reduce el estrés, ansiedad y agresividad, e incrementa la adherencia a la actividad física al combinar ejercicio y entorno natural.

Además, la presencia de este equipamiento gratuito y accesible contribuye a la equidad en el acceso al deporte, fortalece las redes sociales locales y convierte el parque en un punto de encuentro que promueve hábitos saludables y cohesión comunitaria.

FIGURA 7	FIGURA 8
	

Evidencias:
Se identificó un espacio Lateral Inferior y Superior dentro del parque que presenta un adecuado estado de conservación y reúne condiciones óptimas para la instalación de las unidades del gimnasio al aire libre, orientadas al uso libre y recreativo por parte de la comunidad. El área dispone de accesos peatonales consolidados, adecuada visibilidad y una superficie nivelada, lo que favorecería el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos para este tipo de infraestructura.

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____
Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____
Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____
Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura